



D. Juan Borja sobre las cartas
de pago de las Brulas vendidas.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de D. Juan Borja, fechado treinta de diciembre próximo, manifestando habersele hecho saber en el dia anterior el acuerdo, para que presentase las cartas de pago del producto de los Indultos cuadragimales venidos en el año que antecede, bajo el apremio impuesto, no lo haciendo; en cuya consecuencia hace presente, que acaba de venir de El Miercio de entregar veintemil r. al Administrador Febrero de Cruzada, con quien ha convenido que el resto lo entregará por todo este mes, en cuyo tiempo no molestará á esta Corporación en casa alguna, ni hará la más ligera reclamacion; y en el caso que viniese algun apremio, estará pronto á pagarlos, siempre que la causa primaria de este proceder naciese de él; por lo cual pide la suspension del apremio, mediante su convenio; y en su inteligencia ACORDÓ se haga saber á D. Juan Borja presente las cartas de pago del importe de las Bulas vendidas hasta el dia, bajo apercibimiento de llevar adelante el apremio acordado; pues el Ayuntamiento no puede por si disponer la suspension del pago de otras Bulas.

La Inspección de Milicias
provinciales sobre propuesta de
Coronel p. este regimiento.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Inspección de Milicias provinciales, fecha quince de diciembre próximo, manifestando haber quedado vacante el empleo de Coronel del regimiento provincial, á que da nombre esta ciudad, por ascenso á Mariscal de Campo del que lo era D. Pedro Elcántara El Muso, á fin de que se forme la correspondiente propuesta del citado empleo; á cuyo efecto acompaña adjunto un formulario; y que al formarla se tenga presente la R. Orden de treinta de marzo de mil ochocientos veinte y siete, con lo demás que expresa; y en su inteligencia Acordó se dé cuenta en el Cabildo inmediato, para citar el en que haya de hacerse la propuesta.